PARTIDO POPULAR CRISTIANO

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030
DISTRITO DE SAN LUIS

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE DISTRITAL DE SAN LUIS

CÉSAR ROBERTO MENDOZA VALENCIA

Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de San Luis 2027-2030: Planificación Territorial Estratégica, Modernización Administrativa e Integridad Pública

I. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO:

El presente Plan de Gobierno establece la visión del distrito, los principios y los valores como partido político, objetivos, acciones que deben llevarse a cabo para alcanzar dichos objetivos y las metas del 2027 al 2030, que son los plazos que nos trazamos para obtener los resultados deseados, la implementación del plan permitirá optimizar la gestión interna, la gestión por resultados, mejora de procesos e implementar la mejora continua a nivel institucional de manera eficaz, eficiente y transparente.

La orientación del Plan de Gobierno del Distrito de San Luis se trabajó en conjunto con la ciudadanía, como principio fundamental por ello se busca garantizar de esta manera el acceso a los servicios públicos de calidad sin discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades priorizando las poblaciones vulnerables y la inclusión de todos, pero también busca promover un gobierno local abierto accesible a los ciudadanos, que fomente lo participación ciudadana, la integridad pública y que rinda cuentas a la ciudadanía.

Finalmente, dicho plan fue formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de las sugerencias de los distintos actores sociales del distrito que participaron en la formulación del documento importante para la toma de decisiones respecto al desarrollo sostenible y sustentable del distrito, la generación del valor público y la mejora en la calidad de vida de los ciudadai1os, por ello señalamos que nuestro propósito es gobernar al servicio del ciudadano, garantizando sus derechos, buscando el desarrollo para la atracción de la inversión en beneficio del bien común y los principios éticos de la función pública.

ORIENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

- **Un gobierno local orientado al ciudadano,** que, administrando mejor sus recursos, con un adecuado diseño de sus proceso que se reflejen en mejores productos y resultados que solucionen y satisfagan las necesidades de los ciudadanos. Debemos tener en que los requerimientos ciudadanos son diferentes debido a los contextos y a la diversidad cultural, de los vecinos al provenir de diferentes partes de país, por lo que tenemos que trabajar en consolidar una identidad que represente a San Luis. .
- **Un gobierno local eficiente** que genera mayor valor público a través de un uso racional de los recursos, disminuyendo los altos gastos administrativos y buscando brindar mejores servicios a los ciudadanos, con un estándar de calidad adecuado que permita poner en valor a San Luis al nivel de otros distritos.
- **Un gobierno local capaz de ejecutar su plan de gobierno,** lamentablemente desde hace más de 20 años ninguna gestión ha logrado elaborar y ejecutar un buen plan de gobierno municipal debido a que contrataron funcionarios ineficientes que no lograron los objetivos programados, pero sin embargo fueron mantenidos en sus puestos, nosotros

mantendremos un monitoreo y evaluación permanente para verificar el cumplimiento de sus metas, al que no lo logre se le buscara el reemplazo idóneo.

- **Un gobierno local abierto y transparente,** accesible a los ciudadanos, que fomenta lo participación ciudadana, la integridad pública y rinde cuentas de su desempeño.
- **Un gobierno local articulado,** articulado y adaptado a las nuevas normas del gobierno nacional, presentaremos proyectos de modificación de la LOM que necesita actualizarse, porque los problemas se han agudizado, también por la ubicación de San Luis y la infraestructura de la VIDENA, no solo nos quitó una zona deportiva y de recreación sino que nos complicó el tránsito, nos trajo más afluencia de público con el desorden que eso ocasiona, por ejemplo más basura, las molestias al vecindario etc., es por eso que conjuntamente con Lima Metropolitana y el gobierno central tenemos que tener un mes de trabajo para encontrar las soluciones que requerimos.

II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

PARTIDO POPULAR CRISTIANO

IDEARIO

El Partido Popular Cristiano – PPC, se define como un partido social cristiano, fundado en los valores del humanismo cristiano y en el compromiso por el fortalecimiento de la democracia. Es un partido humanista, que coloca en el centro de toda actuación pública y privada a la persona humana. Mantiene relaciones con otros partidos y es miembro de instituciones internacionales que se identifican con nuestro pensamiento.

PRINCIPIOS

1. **Humanismo Social Cristiano:** El partido se fundamenta en la doctrina humanista social cristiana y en la ética cristiana, aclarando que no se trata de una organización confesional. Se define como un partido humanista que coloca a la persona humana en el centro de toda actuación pública o privada.
2. **El Bien Común:** Es proclamado como la meta suprema para la Patria y la razón principal del orden político, buscando la promoción humana integral, total y solidaria.
3. **Dignidad y Libertad de la Persona Humana:** Considera al hombre como un ser espiritual y libre con derechos inalienables como la existencia, un nivel de vida digno, el respeto a su persona, la manifestación de sus ideas, el trabajo, la propiedad privada y la participación en la vida pública.
4. **Concepción Comunitaria y Pluralismo:** Defiende un proceso simultáneo de personalización y socialización basado en un armónico pluralismo institucional que equilibre al Estado con las comunidades intermedias (familia, escuela, gremios, sindicatos, municipios, universidades, etc.).
5. **Rechazo al Liberalismo Egoísta y al Totalitarismo:** Rechaza las tesis del viejo liberalismo por su orientación egoísta y materialista, así como cualquier concepción totalitaria o colectivista que ignore la libertad, relativice la moral y aplaste la dignidad personal mediante un Estado dictatorial.
6. **Condena a la Discriminación:** Rechaza y condena cualquier tipo de discriminación racial, religiosa, económica o social que vulnere los derechos del hombre.
7. **La Economía al Servicio del Hombre:** Plantea que la economía debe priorizar la satisfacción de las necesidades humanas por encima del lucro, buscando la difusión de los medios de producción y la superación de la condición proletaria.

8. **Propiedad Privada con Función Social:** Reconoce la propiedad privada (individual o cooperativa) como un derecho natural que defiende la libertad, pero señala que no es un derecho absoluto, ya que se justifica plenamente cuando cumple una función social subordinada a las necesidades generales.
9. **Primacía del Trabajo y Solidaridad:** Establece la primacía moral del trabajo sobre los demás factores de producción por ser el aporte humano por excelencia, y promueve la solidaridad entre el trabajo y el capital para evitar antagonismos destructivos.
10. **Justicia y Rechazo a la Violencia:** El partido se compromete con la búsqueda de la justicia en sus formas conmutativa, distributiva y social. Acepta transformaciones y cambios estructurales progresivos ("Revolución"), pero rechaza tajantemente la violencia, la lucha de clases y los cambios drásticos que generen parálisis o desorden.
11. **Apertura al Diálogo y Realismo:** Propugna una convivencia civil sin intolerancias, absolutismos ni rencores, promoviendo soluciones solidarias mediante el diálogo cívico pacífico y un riguroso realismo frente a la demagogia.

OBJETIVOS

1. Participar activamente en la vida política nacional, difundiendo su pensamiento y pronunciándose en base a él sobre los problemas nacionales.
2. Participar en los procesos electorales nacionales, regionales y municipales; ofreciendo en ellos planes de gobierno serios y realistas, así como candidatos honestos y preparados.
3. Ser una escuela de formación política y de liderazgo para preparar a sus militantes para la acción política y la gestión pública.

VALORES

1. **La Libertad:** Entendida como un derecho inalienable de la persona humana.
2. **La Igualdad:** Garantizando que la participación de los afiliados se realice en condiciones equitativas y sin discriminaciones.
3. **La Justicia:** Buscada en todas sus dimensiones (conmutativa, distributiva y social).
4. **La Solidaridad:** Como eje central para la convivencia social y la relación entre los factores de producción (trabajo y capital).

La propuesta programática del Partido Popular Cristiano para el distrito de San Luis se cimenta sobre los pilares doctrinarios del humanismo cristiano y el conservadurismo social. Bajo este enfoque ideológico, se concibe a la persona humana como el centro y fin supremo de la sociedad y del Estado, orientando la acción del gobierno municipal hacia la defensa irrestricta de su dignidad, la promoción de la justicia social y el bien común. La planificación y la promoción del desarrollo distrital deben propender a optimizar las inversiones con iniciativa privada, la inversión pública participativa y la competitividad territorial a todo nivel.

La gestión municipal se guiará por principios fundamentales que traducen la doctrina partidaria en políticas públicas de impacto local:

- **Primacía del Bien Común y Solidaridad:** El presupuesto municipal y la planificación del desarrollo se entienden como herramientas de cohesión social. Esto exige una distribución equilibrada de los recursos y de la inversión pública para cerrar las brechas de infraestructura y seguridad entre todas las urbanizaciones del distrito, logrando una equidad real entre zonas como Cahuache, San Luis histórico, Túpac Amaru, Villa Jardín y Yerbateros.

- **Subsidiariedad y Participación Democrática:** El gobierno local reconoce y potencia la capacidad de autoorganización de los vecinos y del sector privado. La municipalidad intervendrá de forma eficiente en la prestación de servicios públicos esenciales, actuando como un facilitador de la inversión formal y promoviendo mecanismos democráticos participativos en la toma de decisiones presupuestarias.
- **Transparencia Radical y Ética Pública:** La gestión administrativa se sustentará en la honestidad, la rendición de cuentas sistemática y la tolerancia cero ante cualquier manifestación de corrupción en las contrataciones estatales o en la designación de cuadros técnicos. Esto garantiza la idoneidad moral y profesional en la toma de decisiones desde la sede central de la comuna, ubicada en la Avenida Del Aire 1540.

Diagnóstico Sociodemográfico y Territorial de San Luis

El diseño de políticas públicas eficaces requiere un análisis riguroso de la realidad demográfica, física y comercial del territorio. De acuerdo con los Censos Nacionales de Población y Vivienda elaborados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de San Luis cuenta con una población aproximada de 60,000 habitantes. Esta población presenta una distribución demográfica equilibrada según el sexo, tanto de hombres, que representan el 48.40%, y de mujeres, que equivalen al 51.60% del total de la población residente.

A nivel residencial, el catastro municipal y el Registro Predial reportan la existencia de 13,893 viviendas particulares. El crecimiento urbano y el desarrollo comercial han reconfigurado el uso de suelo en el distrito, conviviendo amplios sectores residenciales de baja densidad con corredores de alto tránsito comercial, gastronómico y de transporte interprovincial. Esta particularidad territorial se refleja en la presencia de nodos de transporte terrestre masivo, como el Terminal Terrestre de Yerbateros, y en zonas con un alto dinamismo comercial informal que desbordan la capacidad operativa de la fiscalización local. Planificaremos el desarrollo urbano teniendo en cuenta que ya casi no hay posibilidad de expansión horizontal solamente habrá desarrollo vertical y tenemos que tener que evitar que el distrito se tugurice, se debe considerar estacionamientos, áreas de retiro etc.

El distrito se encuentra actualmente en un proceso de planificación a largo plazo, habiéndose iniciado la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de San Luis para el periodo 2025-2040. Este instrumento rector, alineado con las directrices del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, busca ordenar el crecimiento del distrito frente a las tendencias de expansión metropolitana y las variables de vulnerabilidad socioeconómica.

Variable Sociodemográfica y Urbana	Valor Estadístico	Fuente de Información
Población Total del Distrito	Aprox. 60,000 habitantes	INEI - Censo de Población 2017
Población Masculina	48.40% hombres	INEI - Censo de Población 2017

Población Femenina	51.60% mujeres	INEI - Censo de Población 2017
Número de Viviendas Registradas	13,893 unidades	Registro Predial Municipal
Generación de Residuos Sólidos	67 toneladas/día	Diagnóstico de Manejo de Residuos
Generación Adicional No Residencial	15 toneladas/día	Actividades Temporales/Ambulatorias
Exoneración de Arbitrios (Cocheras)	290 contribuyentes 1,710 predios	Informe Técnico de Arbitrios

Visión del Plan de Gobierno al 2030

"Al 2030, el distrito de San Luis reducirá sustancialmente sus índices de victimización e informalidad comercial mediante una gestión territorial integrada y tecnológicamente avanzada. Se consolidará como una comuna sostenible, segura y plenamente accesible, que destacará por la modernización integral de su infraestructura urbana, vial, educativa y polideportiva, el ordenamiento de sus corredores comerciales y el fortalecimiento de la fiscalización municipal. Todo ello se logrará bajo un gobierno local moderno, meritocrático, libre de corrupción y plenamente digitalizado al servicio del vecino, garantizando una alta calidad de vida basada en la equidad y el desarrollo humano integrado".

Análisis de Situación y Estrategias por Dimensiones

La articulación del plan se divide en cuatro dimensiones de trabajo que responden de forma técnica y directa a los principales problemas identificados en el territorio, cumpliendo con los lineamientos del Jurado Nacional de Elecciones y del Acuerdo Nacional.

Dimensión Social: Cohesión Comunitaria, Seguridad Ciudadana y Bienestar Familiar

El diagnóstico de la seguridad ciudadana en San Luis presenta un escenario complejo de contrastes. De acuerdo con el Sistema de Información de Denuncias Policiales y el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, San Luis se posiciona entre los distritos de Lima Metropolitana con menor cantidad de denuncias netas por robos y hurtos. No obstante, la percepción de inseguridad es elevada y la actividad delictiva tiende a concentrarse de forma crítica en los linderos fronterizos con La Victoria y El Agustino. La estrategia de seguridad ciudadana no se limitará a un patrullaje reactivo, sino que implementará un patrullaje preventivo integrado, coordinando de forma dinámica las capacidades del Serenazgo municipal con el despliegue operativo de las comisarías de la Policía Nacional del Perú en San Luis y Yerbateros. Este patrullaje se optimizará mediante la delimitación de cuadrantes específicos vigilados por una red de 120 cámaras de videovigilancia interconectadas y equipadas con analítica de inteligencia artificial para la identificación rápida de incidencias.

A la par de la seguridad en espacios públicos, el distrito enfrenta una preocupante problemática de violencia intrafamiliar. Las estadísticas de atención reportadas revelan una tendencia persistente de casos de violencia física, psicológica y sexual que vulneran de manera directa la estabilidad del hogar y el desarrollo infantil.

Tipología de Violencia Familiar en San Luis	Casos Atendidos 2020	Casos Atendidos 2021	Casos Atendidos 2022	Casos Atendidos 2023 (Junio)
Violencia Psicológica	175	242	254	163
Violencia Física	169	192	237	83
Violencia Sexual	45	56	77	45
Violencia Económica / Patrimonial	2	5	9	0
Total General de Casos	**391**	**495**	**577**	**291**

Adicionalmente, se identifica que el 13.12% de los casos atendidos por los servicios de protección social corresponde a negligencia o descuido infantil, un factor fuertemente asociado a la precarización socioeconómica y a la falta de redes de soporte comunal. En contraste, la violencia en entornos escolares muestra una tendencia decreciente, registrando su punto máximo en el año 2019 con un 2.4%, lo que permite orientar las prioridades del presupuesto de prevención hacia el ámbito doméstico y los factores de riesgo familiares. Asimismo, el histórico local muestra una tendencia preocupante en la tasa de homicidios por cada mil habitantes, registrando sus picos más elevados en los años 2018 y 2019 con un 0.11%, lo que exige una intervención oportuna del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en zonas rojas.

Para mitigar estas problemáticas y responder a los compromisos del Acuerdo Nacional "Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0", la municipalidad implementará un abordaje preventivo integral. Se fortalecerá el equipamiento logístico y las capacidades de almacenamiento y preparación de alimentos de los comedores populares y comités de Vaso de Leche, articulando su abastecimiento con compras directas a la agricultura familiar local para erradicar la anemia y desnutrición en sectores periféricos. Este soporte nutricional se complementará con un programa anual de 24 campañas itinerantes de salud preventiva y la modernización de los polideportivos municipales con iluminación LED y talleres artísticos e instructivos, arrebatando el espacio público a la delincuencia y fomentando la salud mental y física del vecino.

Dimensión Económica: Formalización, Competitividad Comercial y Simplificación Administrativa

El desarrollo económico del distrito se ve obstaculizado por la persistencia del comercio informal y la invasión de la vía pública en zonas de alta concurrencia, tales como los alrededores de los mercados de abastos tradicionales y el Terminal de Yerbateros. La acumulación desordenada de comercio ambulatorio no solo afecta el ornato urbano y el libre tránsito, sino que precariza el empleo y resta competitividad a los comerciantes formales que asumen cargas tributarias. El enfoque municipal no optará por medidas represivas aisladas; en su lugar, se ejecutará un plan de formalización y ordenamiento comercial que empadrone a los comerciantes informales, ofreciéndoles asistencia técnica, capacitación en ventas y el acceso a incentivos tributarios municipales temporales para facilitar su inserción en espacios comerciales ordenados.

Las micro y pequeñas empresas formales del distrito también requieren un soporte activo frente a las debilidades en su digitalización y gestión financiera. El municipio fomentará la competitividad de las MYPEs locales mediante capacitaciones continuas en el uso de billeteras digitales, comercio electrónico y herramientas de marketing digital. Estas intervenciones se vincularán directamente con un programa de empleo para la juventud de San Luis, estableciendo convenios con las empresas locales que ofrezcan incentivos administrativos y simplificación tributaria a cambio de insertar laboralmente a un mínimo de 400 jóvenes anualmente.

El estímulo a la formalización comercial exige que el propio municipio elimine las trabas y demoras burocráticas internas. En la actualidad, los trámites para la obtención de licencias de funcionamiento y los certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones se caracterizan por plazos excesivos y discrecionalidad funcionaria. El proceso de modernización administrativa automatizará completamente la gestión interna para los negocios calificados como de riesgo bajo y medio. Mediante una plataforma digital simplificada, el municipio garantizará la entrega de la Licencia de Funcionamiento Virtual en un plazo máximo improrrogable de 24 horas, eliminando la ineficiencia burocrática y cerrando espacios para la corrupción administrativa.

Dimensión Ambiental: Gestión Circular de Residuos, Segregación y Resiliencia Territorial

El manejo de residuos sólidos representa un desafío crítico para la sostenibilidad ambiental y la salud pública de San Luis. El volumen de generación de residuos sólidos urbanos en el distrito alcanza un promedio de 67 toneladas diarias. De esta cifra, un volumen estimado de por lo menos 15 toneladas diarias no corresponde a fuentes residenciales estables, sino que se asocia directamente a la generación de residuos comerciales, actividades ambulatorias y población en tránsito que utiliza los ejes viales y terminales terrestres. La gestión eficiente de este volumen requiere rediseñar el servicio municipal de recolección y barrido. Se optimizarán las rutas de recolección nocturna y se implementarán controles de posicionamiento satelital GPS en los camiones compactadores para asegurar el cumplimiento estricto de horarios y evitar la acumulación de bolsas de basura en las principales avenidas.

Para consolidar un enfoque de sostenibilidad a largo plazo, el plan de gobierno potenciará de forma agresiva el programa de reciclaje selectivo "Recicla San Luis". Actualmente, la participación ciudadana en la separación de residuos en la fuente es baja, lo que incrementa el volumen final derivado a rellenos sanitarios y encarece la gestión operativa. Se integrará activamente a los colegios y a las Juntas Vecinales en campañas sistemáticas de educación ambiental. La meta al año 2030 es lograr que al menos el 45% de las viviendas del distrito (de las 13,893 registradas) segreguen activamente sus residuos orgánicos e inorgánicos. Estos residuos serán comercializados y valorizados mediante asociaciones formales de recicladores debidamente equipadas, generando empleo verde y promoviendo la economía circular en la comuna.

A nivel de resiliencia territorial, la infraestructura de San Luis presenta sectores con edificaciones antiguas y alta concentración de público expuestos a riesgos sísmicos e incendios. Se implementará al 100% el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres Distrital, actualizando los mapas de riesgo georreferenciados de forma coordinada con Defensa Civil, capacitando a brigadas vecinales por manzanas y fiscalizando estrictamente los sistemas contra incendios en mercados, depósitos y locales comerciales.

Dimensión Institucional: Transparencia Activa, Idoneidad Técnica y Vigilancia Ciudadana

La crisis de representatividad y desconfianza en la administración municipal se debe a la lentitud en la atención, la falta de meritocracia y la percepción de opacidad en la asignación de recursos públicos. Para transformar radicalmente esta realidad, se aplicará una reingeniería administrativa sustentada en la Ley del Servicio Civil. Se capacitará al 100% del personal que brinda atención directa al público en habilidades blandas, ética pública y simplificación de procedimientos. La modernización de la Mesa de Partes Virtual y el seguimiento en línea de expedientes permitirán reducir los tiempos muertos y elevar el nivel de satisfacción ciudadana al menos al 80%.

El segundo pilar de la reforma institucional es la aplicación de la tolerancia cero a la corrupción y el cumplimiento irrestricto de las normas de idoneidad en el acceso a la función pública. El municipio implementará filtros exhaustivos en los procesos de selección de personal, garantizando que el 100% de los funcionarios en puestos de confianza cumpla con los perfiles técnicos de la Ley Alarcón y Servir, y cuenten con legajos libres de sanciones penales o administrativas. Asimismo, se adoptará el control concurrente de la Contraloría General de la República en todas las licitaciones mayores y obras públicas de envergadura, y se mantendrá el máximo nivel de cumplimiento de transparencia activa en el Portal de Transparencia Estándar.

Finalmente, la gobernanza distrital exige fortalecer el reconocimiento de las Juntas Vecinales Comunales como canales de participación directa en la fiscalización del gasto público. Se promoverá la delimitación clara de sus zonas y la viabilización transparente de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo distrital, asegurando que las decisiones respondan a las verdaderas demandas de los residentes y no a discrecionalidades de turno.

III. Formato Resumen del Plan de Gobierno

El presente formato resumen ha sido elaborado de acuerdo con las directrices y límites establecidos por la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones, registrando de forma correlativa e interconectada un máximo de tres problemas prioritarios por cada dimensión estratégica, y determinando indicadores de brecha con metas claras y cuantitativas para el periodo de gestión local.

1. Dimensión Social

La planificación social en el distrito se enfoca en combatir la inseguridad ciudadana focalizada, recuperar el espacio público vecinal y mitigar la violencia intrafamiliar y la malnutrición.

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Indicador	Meta al 2030
P1: Concentración de robos, hurtos al paso y delincuencia patrimonial que genera una alta tasa de denuncias, focalizada críticamente en las avenidas y sectores de frontera del distrito con La Victoria y El Agustino.	**O1:** Implementar una estrategia de seguridad ciudadana integrada, basada en patrullaje por cuadrantes dinámicos coordinado con la PNP y el monitoreo mediante cámaras de inteligencia artificial.	Porcentaje de cuadrantes del distrito con patrullaje preventivo integrado (Serenazgo-PNP) activo e intercomunicación digital operativa.	Alcanzar el 100% de cobertura de patrullaje preventivo integrado en los cuadrantes críticos e instalar 120 cámaras con analítica de inteligencia artificial al 2030.
P2: Deterioro físico de pistas y veredas locales secundarias en zonas residenciales, e infraestructura deportiva y recreativa deficiente y poco accesible para actividades comunales.	**O2:** Ejecutar un plan intensivo de rehabilitación de pavimentos y veredas locales con enfoque de diseño universal, y recuperar polideportivos municipales dotándolos de iluminación LED y seguridad activa.	Metros cuadrados (m2) de vías y veredas locales secundarias rehabilitadas, y porcentaje de polideportivos municipales renovados y operativos.	Rehabilitar el 85% de las vías y veredas secundarias críticas del distrito, e iluminar y modernizar el 100% de los complejos recreo-deportivos municipales al 2030.
P3: Persistencia de casos de violencia	**O3:** Fortalecer las capacidades de	Número de campañas	Realizar 24 campañas anuales

intrafamiliar física y psicológica en los hogares del distrito, brechas en salud básica preventiva e inseguridad alimentaria en familias vulnerables.	intervención de la DEMUNA, descentralizar el acceso a salud itinerante y potenciar los comedores y comités Vaso de Leche bajo el esquema "Perú Hambre 0".	preventivas anuales de salud, porcentaje de comedores populares optimizados e índice de atención oportuna en violencia familiar.	descentralizadas de salud, optimizar el 100% de comedores con equipamiento e insumos y lograr el 100% de atención oportuna de casos de violencia.

2. Dimensión Económica

La dimensión económica busca superar el desorden del comercio ambulatorio mediante la formalización de incentivos, impulsar la competitividad de las MYPEs y simplificar la carga burocrática del sector productivo.

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Indicador	Meta al 2030
P1: Ocupación desordenada de la vía pública e incremento del comercio informal ambulatorio en el entorno de mercados tradicionales de abastos y el Terminal Terrestre de Yerbateros.	**O1:** Diseñar y ejecutar un programa integral de formalización y reubicación comercial ordenada mediante incentivos de tributación local y asistencia empresarial.	Porcentaje de comerciantes ambulantes informales empadronados que acceden de forma concertada a la formalización u ordenamiento con licencia.	Formalizar o reubicar de manera productiva al 70% de los comerciantes ambulantes identificados en los principales ejes comerciales del distrito al 2030.
P2: Limitada inserción de las MYPEs locales en procesos de economía digital y bajo nivel de empleo formal y productivo para la población juvenil del distrito.	**O2:** Promover la competitividad territorial a través de la capacitación digital de las MYPEs e incentivar la contratación laboral formal juvenil en empresas locales.	Porcentaje de establecimientos comerciales que adoptan procesos digitales e inserción anual de jóvenes del distrito mediante intermediación municipal.	Lograr que el 80% de los comercios utilicen herramientas de economía digital e insertar de forma formal a un mínimo de 400 jóvenes anualmente al 2030.
P3: Demoras y excesiva tramitología	**O3:** Re-ingeniar y automatizar	Plazo máximo de entrega (en horas)	Garantizar la emisión y entrega

burocrática para la obtención de Licencias de Funcionamiento y la emisión de los certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	completamente los procesos administrativos para la emisión de licencias e inspecciones técnicas en giros de negocio de riesgo bajo y medio.	para la obtención de la Licencia de Funcionamiento Virtual y certificado de seguridad para giros de bajo/medio riesgo.	de la Licencia de Funcionamiento Virtual en un plazo máximo de 24 horas al año 2030.

3. Dimensión Ambiental

La gestión ambiental se orienta a dinamizar la recolección domiciliaria y comercial de residuos, incrementar los índices de reciclaje e implementar infraestructura resiliente ante el riesgo sísmico y de incendios.

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Indicador	Meta al 2030
P1: Acumulación informal de desmonte y residuos sólidos municipales en puntos críticos de la vía pública, generada por el comercio ambulante y fallas en los horarios de recolección.	**O1:** Optimizar la recolección, barrido y transporte de residuos sólidos mediante fiscalización GPS de camiones compactadores e intensificar sanciones por arrojo de basura.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recolectados eficientemente y erradicación de puntos críticos informales de basura.	Alcanzar el 100% de recolección eficiente de residuos no reutilizables y erradicar la totalidad de puntos críticos informales en el distrito al 2030.
P2: Baja participación de la población vecinal en la segregación de residuos y deficiente articulación de programas de reciclaje formal en la fuente.	**O2:** Potenciar y expandir el alcance del programa distrital "Recicla San Luis" integrando de forma activa a las Juntas Vecinales e instituciones educativas.	Porcentaje de viviendas particulares urbanas del distrito que participan activamente en la segregación selectiva de residuos sólidos.	Lograr que el 45% de las viviendas de San Luis participen activamente segregando sus residuos en la fuente para la recolección selectiva al 2030.
P3: Vulnerabilidad sísmica y de seguridad contra incendios en sectores con	**O3:** Implementar en su totalidad el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres Distrital	Porcentaje de avance de la ejecución del Plan de Prevención y número de zonas	Lograr la implementación al 100% del Plan de Prevención de Riesgos Distrital y

edificaciones comerciales y residenciales antiguas, e inobservancia de mapas de riesgos.	y fiscalizar las medidas de seguridad contra incendios.	de alto riesgo vulnerables intervenidas y mitigadas.	reducir de 4 a 2 las zonas vulnerables críticas al 2030.

4. Dimensión Institucional

La dimensión institucional se enfoca en erradicar la burocracia ineficiente, asegurar que los funcionarios cumplan rigurosamente con los perfiles legales e integrar a los vecinos en el presupuesto participativo.

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Indicador	Meta al 2030
P1: Lentitud e ineficiencia en los servicios de atención ciudadana y trámites administrativos internos, generando bajos índices de satisfacción del vecindario.	**O1:** Reestructurar los servicios de atención al ciudadano implementando programas obligatorios de capacitación en servicio civil y gestión por resultados.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en atención y gestión pública, y nivel porcentual de satisfacción de trámites del usuario.	Capacitar al 100% del personal que brinda atención directa e incrementar el índice de satisfacción vecinal al 80% al 2030.
P2: Falta de filtros éticos y técnicos rigurosos en la contratación de personal de confianza y debilidad en las auditorías preventivas en los procesos de contratación.	**O2:** Aplicar estrictamente la meritocracia, garantizando que el personal de confianza cumpla con los requisitos legales y someter la gestión a control concurrente.	Cumplimiento porcentual en el Portal de Transparencia Estándar y porcentaje de funcionarios evaluados bajo perfiles idóneos de Servir.	Mantener el 100% de transparencia activa y asegurar que el 100% de funcionarios directivos cumplan con el perfil de Servir al 2030.
P3: Débil vinculación y representatividad de las Juntas Vecinales Comunales en la priorización de obras públicas y debilidad en la vigilancia del	**O3:** Fortalecer, delimitar y reconocer de forma oportuna a las Juntas Vecinales, facilitando canales directos de fiscalización y	Porcentaje de propuestas de desarrollo de las Juntas Vecinales viabilizadas e integradas efectivamente en	Garantizar la actualización y formalización de las directivas vecinales y ejecutar el 100% de las obras

presupuesto participativo.	ejecución de sus propuestas.	el Presupuesto Participativo. [1]	aprobadas en el presupuesto participativo.

Propuesta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

De acuerdo con el mandato institucional de fiscalización y transparencia del Jurado Nacional de Elecciones, la gestión de San Luis implementará un marco estructurado de rendición de cuentas que devuelva al vecindario el control sobre la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las metas del plan de gobierno.

MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN

Audiencias Públicas Semestrales

- Dos asambleas descentralizadas
- Transmisión en canales libres
- Actas públicas con respuestas

Plataforma de Control Vecinal

- Visor georreferenciado de obras
- Consulta de legajos Servir
- Alertas directas de corrupción

Audiencias Públicas Descentralizadas Semestrales

El municipio emitirá una ordenanza distrital que establezca la obligación legal de celebrar al menos dos (02) audiencias públicas de rendición de cuentas al año. Estas asambleas se llevarán a cabo de manera descentralizada para asegurar la participación física de los vecinos representantes de las distintas zonas residenciales y comerciales de la circunscripción, incluyendo la zona de Rosa Toro, San Luis histórico, Yerbateros y Cahuache. El alcalde, junto con el equipo de gerentes de línea, expondrá de forma detallada el nivel de ejecución presupuestal, el estado físico y financiero de las obras viales y polideportivas, y los avances porcentuales de las metas del plan.

Para garantizar que estas audiencias no se conviertan en actos políticos meramente formales, la municipalidad publicará con quince (15) días hábiles de anticipación un informe técnico integral sobre la gestión presupuestal y operativa. Asimismo, se reservará un espacio de interpelación directa donde los delegados vecinales acreditados podrán intervenir para consultar e inquirir sobre las problemáticas locales de su sector. Todas las audiencias serán transmitidas en vivo mediante plataformas digitales oficiales de libre acceso, y las actas de compromisos asumidos se registrarán en el portal municipal para su monitoreo permanente.

Plataforma Digital de Control Vecinal y Transparencia

Para complementar las audiencias físicas, se desarrollará e implementará una plataforma digital interactiva y aplicativo móvil denominado "Control San Luis". Esta herramienta tecnológica empoderará de manera directa al vecino a través de tres funcionalidades específicas de vigilancia ciudadana:

- **Visor de Avance de Obras y Presupuesto:** Un plano interactivo georreferenciado del distrito donde se detallará el estado actual de cada obra pública, la empresa contratista, los montos invertidos y las adendas en caso de existir. El vecino podrá comparar de

manera visual el avance declarado en los informes frente al estado real de la intervención urbana de su vecindario.

- **Módulo de Consulta de Perfiles y Declaraciones Juradas:** Transparencia activa total respecto a los funcionarios de confianza que laboran en el municipio de San Luis. La plataforma permitirá consultar de forma rápida los currículums de los gerentes y subgerentes, sus declaraciones juradas de ingresos y de intereses, y la acreditación oficial del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la Ley del Servicio Civil.
- **Buzón de Alerta Vecinal contra la Corrupción:** Un sistema directo de quejas y denuncias ciudadanas de carácter reservado. A través de este canal, el vecino podrá adjuntar pruebas, imágenes y testimonios sobre presuntas conductas irregulares de funcionarios municipales, cobros indebidos de licencias o deficiencias operativas graves en los servicios de serenazgo, barrido y recolección de basura, obligando al municipio a tramitar e informar el estado de la investigación interna en un plazo de cinco (05) días hábiles.

Conclusiones y Recomendaciones de Política Pública

La modernización del distrito de San Luis para el periodo 2027-2030 exige una transición decidida desde un modelo de gestión reactivo e informal hacia un esquema de planificación territorial basado en la evidencia, la idoneidad y el uso estratégico de la tecnología. Este plan de gobierno, diseñado bajo el estricto cumplimiento normativo de la legislación electoral del Jurado Nacional de Elecciones y las metodologías del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, demuestra que la resolución de problemáticas locales críticas, como el comercio informal, la delincuencia patrimonial o el manejo ineficiente de las 67 toneladas de residuos sólidos que se generan diariamente, no pasa por medidas punitivas aisladas, sino por el desarrollo de intervenciones transversales.

Se recomienda de forma prioritaria que la futura gestión municipal priorice la implementación de la plataforma automatizada de Licencias Virtuales en 24 horas, erradicando la ineficiencia burocrática e impulsando de manera decisiva la formalización comercial. Asimismo, el fortalecimiento operativo del patrullaje preventivo integrado en los cuadrantes fronterizos de San Luis y Yerbateros, en alianza estrecha con la Policía Nacional y las Juntas Vecinales, representa el camino técnico idóneo para revertir la percepción de inseguridad y consolidar los bajos índices de robos que el distrito reporta a nivel de Lima Metropolitana. La gobernanza compartida con el vecindario organizado mediante un Presupuesto Participativo vinculante y un sistema digital de rendición de cuentas devolverá la legitimidad al municipio de San Luis, asegurando un desarrollo residencial e inclusivo sostenible hasta el horizonte del año 2030.

Firmado Digitalmente por FLORES NANO LOURDES CELMIRA ROSARIO - 10218392 - Personero
Fecha: 19.06.26 19:03:36 (-05:00)